DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-12169
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER13061

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Laura Ángela González Ortiz				**SOLICITANTE:** Maria Elsa Romero (Comunidad)
CAT	11	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	16 de agosto de 2018	**HORA:**	9:30 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	KR 16A Este No. 42A-51 Sur	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X1: 99554.04 Y1: 94300.10		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Moralva	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			218 m^2		
UPZ:	50 – La Gloria	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			6		
LOCALIDAD:	04 – San Cristóbal	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	3	**MENORES**	3
CHIP:	AAA0004DZKL	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	63 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-31186		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453495 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Antes de realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO: Remoción en masa.

6. ANTECEDENTES:

El Barrio Moralva de la localidad de San Cristóbal fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 30 del 01 de enero de 1961, emitido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto técnico de Riesgo.

El 26 de abril de 2007, el IDIGER emitió el Concepto técnico de Riesgo CT-4801, el cual establece que el predio de la KR 16A Este No. 42A-51 Sur, correspondiente al Lote 37 de la Manzana 5, esta categorizado en Amenaza alta y Riesgo alto mitigable por movimientos en masa, y para el mismo recomendó que:

"El responsable de la vivienda debe verificar las condiciones de estabilidad del muro de contención localizado al costado oriental del predio, así mismo, debe mejorar de manera prioritaria las condiciones estructurales y de cimentación de su vivienda, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y llevar las edificación construida al cumplimiento de las normas colombianas vigentes de diseño y construcción sismo-resistente".

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático; gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC); relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del predio de la KR 16A Este No. 42A-51 Sur, barrio Moralva de la localidad de San Cristóbal.

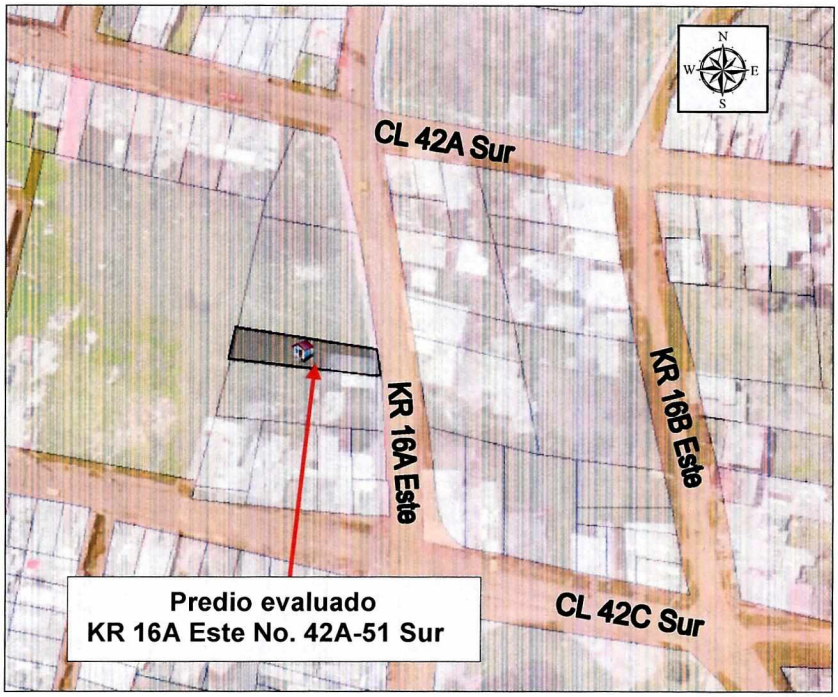


Figura 1. Ubicación del predio de la KR 16A Este No. 42A-51 Sur, barrio Moralva de la localidad de San Cristóbal.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER 2018ER13061, el día 16 de agosto de 2018, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio de la KR 16A Este No. 42A-51 Sur, encontrando que el Sector corresponde a una zona de pendiente abrupta (20°- 45°), donde se emplazan edificaciones de uno (1) a tres (3) niveles, por lo general construidas en mampostería simple o mampostería parcialmente confinada (ver Fotografía 1).

El predio de la KR 16A Este No. 42A-51 Sur, es de uso residencial y en él se emplaza una vivienda de dos (2) niveles, construida en mampostería simple (deficiencia constructiva), con placa de contrapiso y entrepiso en concreto. El segundo nivel esta hecho en material de recuperación y tiene una cubierta en tejas de zinc, apoyadas sobre elementos de madera y los muros perimetrales de la edificación (ver Fotografía 2).

La placa de contrapiso esta aproximadamente dos (2) metros debajo del nivel de la vía (Kr 16 A Este) y en esta área se observa un muro de contención en concreto reforzado. La propietaria de la vivienda,

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Sra. Maria Elsa Romero, indica que debido a la falta de mantenimiento de los colectores de agua de esta vía, en temporada invernal su vivienda se inunda (ver Fotografía 3).

Al costado oriental del predio, aproximadamente a 2 metros del muro de cerramiento, se observa un talud de corte aproximadamente 30° de inclinación y altura cercana a los dos (2) metros, formado por material vegetal y suelos residuales de arcillolitas y arenitas. La propietaria del predio, manifiesta que A finales del año 2017 ocurrió un deslizamiento que golpeó el muro de cerramiento del costado oriental; sin embargo, durante la inspección visual no se identificaron daños, ni perdida de verticalidad en este elemento (ver Fotografía 4).

Durante la visita técnica, la propietaria del predio manifestó que por el costado sur de su vivienda cruza un drenaje intermitente (ver Fotografía 5); sin embargo, la inspección visual no es suficiente para tener certeza sobre esta situación.

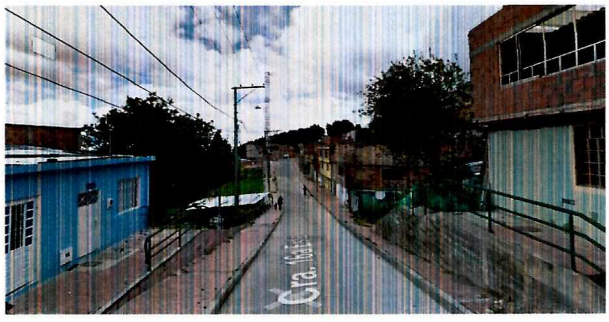
La Fotografía 6 muestra las ondulaciones del suelo localizado en la parte posterior del predio, lo cual parece indicar un proceso de reptación. El muro perimetral ubicado al costado occidental del predio y el cimiento en piedra donde este se apoya presenta fisuras, lo cual podría indicar que el proceso de reptación se encuentra activo; sin embargo, no es posible precisar esta situación a partir de una inspección visual (ver Fotografía 7).

Por otra parte, al interior de la vivienda se identifica un problema de humedad generalizado y filtraciones de agua a través de la placa de entrepiso y los muros perimetrales, como se observa en las Fotografías 8 y 9.

9. POSIBLES CAUSAS:

- Deficiencias constructivas.
- Movimiento en masa tipo reptación.
- Falta de obras de protección y/o estabilización del talud de corte.
- Falta de drenaje y sistemas de manejo de escorrentía los taludes
- Manejo inadecuado del drenaje intermitente (Quebrada Zanjones) que pasa cerca de la vivienda.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía 1. Vista del sector donde se ubica el predio de la KR 16A Este No. 42A-51 Sur.

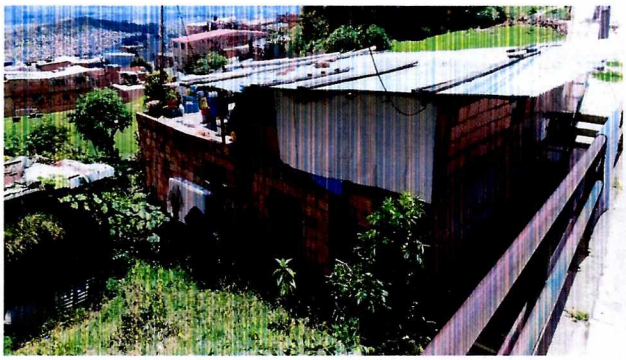
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



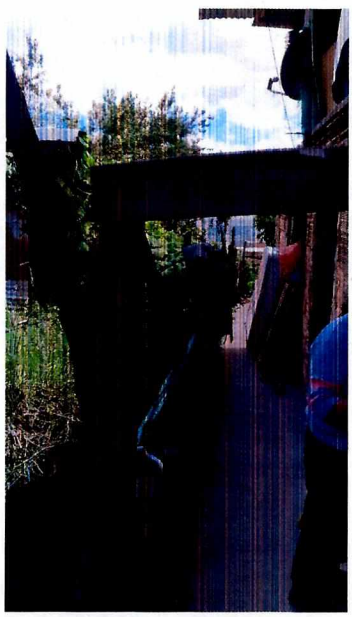
Fotografía 2. Vista del predio de la KR 16A Este No. 42A-51 Sur.



Fotografía 3. Muro de contención ubicado al costado oriental del predio.



Fotografía 4. Talud ubicado al costado norte del predio.



Fotografía 5. Lugar por donde cruza un drenaje intermitente, de acuerdo con la propietaria del predio. (Costado sur de la vivienda).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

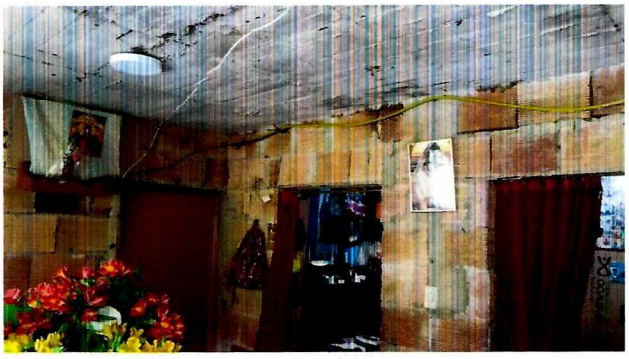
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 6. Reptación en el suelo ubicado en la parte posterior del predio.



Fotografía 7. Problema de humedad generalizado.



Fotografía 8. Problema de humedad generalizado.



Fotografía 9. Problema de humedad generalizado.

11. DAÑOS:

Tabla No. 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	KR 16A Este No. 42A-51 Sur	Maria Elsa Romero	Edificación	Residencial	2	Leves

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento del deterioro de muros, placa de contrapiso y cubierta, debido a la falta de mantenimiento de la vivienda, el posible proceso de reptación de la parte posterior del predio, el manejo inadecuado del drenaje intermitente y el problema de humedad generalizado.

- Deslizamiento del material que conforma el talud localizado al costado norte del predio, debido a la falta de obras de protección y/o estabilización del talud, la falta de obras de drenaje y sistemas de manejo de escorrentía del talud de corte.

- Avance y/o la activación del movimiento del suelo localizado en la parte posterior del predio, de no implementar obras de protección y contención, así como obras de drenaje y sistemas de manejo de la escorrentía superficial y sub-superficial

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del predio de la KR 16A Este No. 42A-51 Sur, barrio Moralva de la localidad de San Cristóbal.

- Se dan las recomendaciones verbales a los responsables del predio, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y sugerir el seguimiento a las condiciones de estabilidad de la vivienda, Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

14. CONCLUSIONES

- Los daños y las deficiencias constructivas observadas en la vivienda de la KR 16A Este No. 42A-51 Sur, actualmente no comprometen la estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación ante cargas normales de servicio; sin embargo, la estructura es altamente vulnerable frente a solicitaciones dinámicas (sismos).

- Las ondulaciones del suelo (parte posterior del predio) y las daños identificados en el muro perimetral del costado occidental parecen indicar un proceso de reptación activo; sin embargo, no es posible precisar esta situación a partir de una inspección visual

- En lo referente a que el predio de la KR 16A Este No. 42A-51 Sur, sea incluido en el Programa de reasentamiento, es pertinente aclarar que los predios a reasentar deben estar ubicados en zonas

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

de alto riesgo **NO** mitigable, según el Artículo 5 del Decreto 255 de 2013[1]. Las condiciones actuales del predio no modifican la condición de riesgo definida por el Concepto Técnico CT-4801, es decir que, los daños identificados en la vivienda **no** corresponden a una condicion de riesgo NO mitigable, razón por la cual este predio **NO** puede ser objeto del Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, dado que no cumple los criterios para la inclusión en el programa de reasentamiento.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en la KR 16A Este No. 42A-51 Sur, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento del inmueble allí existente, con el fin de garantizar las condiciones adecuadas para su uso durante la vida útil del mismo.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde sus respectivas competencias, identificar al responsable del talud ubicado al costado norte del predio evaluado, para que implemente medidas que garanticen la estabilidad del terreno. Estas medidas deben incluir obras de protección y/o estabilización, así como obras de drenaje y sistemas de manejo de escorrentía del talud de corte. Las obras se deberán diseñar y construir con apoyo de personal idóneo y en cumplimiento de la normatividad vigente.

- Se recomienda a los responsables del predio de la KR 16A Este No. 42A-51 Sur, dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de indagar si existen proyectos encaminados a otorgar subsidios para mejoramiento de vivienda toda vez, que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no cuenta con recursos ni proyectos orientados a dicha situación. Dichas entidades son: A nivel nacional, FONVIVIENDA y las Cajas de Compensación Familiar, las cuales promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia. En el Distrito Capital es Metrovivienda, localizada en la Avenida el Dorado # 66-63 piso 5, Línea de Atención al Ciudadano: 4292002.

- A la Empresa de Acueducto de Bogotá ESP, desde sus respectivas competencias, realizar actividades de mantenimiento de las redes de alcantarillado sanitario y pluvial del Sector, con el fin de prevenir inundaciones en el predio de la KR 16A Este No. 42A-51 Sur y las zonas aledañas.

- A la Empresa de Acueducto, Aseo y Alcantarillado de Bogotá, desde sus competencias, verificar el drenaje intermitente que se encuentra al costado sur del predio de la KR 16A Este No. 42A-51 Sur, con el fin de establecer si este pertenece a un cuerpo de agua o proviene del daño de alguna de las redes a su cargo.

[1] ***ARTÍCULO 5º.- Reubicación.-*** *Consiste en el traslado definitivo de una familia a una vivienda de reposición, por encontrarse en una zona de alto riesgo no mitigable por procesos de remoción en masa; o en condición de riesgo por inundación, desbordamiento, crecientes súbitas o avenidas torrenciales.*

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, hacer un seguimiento de las recomendaciones formuladas por el presente Diagnóstico Técnico, con el fin de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Laura Ángela González Ortiz Profesión: Ingeniera Civil Magíster en Ingeniería - Geotecnia Contratsista
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Reviso
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático SDGR-CC, relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS